

En Madrid en la li-
brería de D. Tomas Jor-
dan, Puerta del Sol; y
en las principales librerías
del reino.

Para Madrid,
llezado á las casas
de los señores sus-
critores, al mes, rs. 15
Para las pro-
vincias franco de
porte. 16

DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA.

ODIO AL DESPOTISMO.

GOBIERNO MONARQUICO REPRESENTATIVO.

ODIO A LA ANARQUIA.

NUM. 76.

JUEVES 8 DE JUNIO DE 1837.

(SEIS CUARTOS.)

Uno de los grandes objetos á que es llamada la prensa periódica en los gobiernos representativos, es á la discusion y dilucidacion de las cuestiones de grande interés que se han de discutir en el cuerpo legislativo, contribuyendo de este modo á ilustrar á los legisladores, á rectificar las equivocadas opiniones que se puedan tener, y á preparar la opinion pública y ser en cierto modo su órgano. En España, pais clásico de las anomalías y contradicciones, nada de esto sucede comunmente, y mucho menos desde que reinan y mandan los hombres y los principios retrógrados del año 12, que parecen complacerse en el secreto y la precipitacion, como si la primera pudiera existir en un gobierno verdaderamente libre, y cual si la segunda manifestase otra cosa, que ó pocos medios intelectuales para sostener la discusion, ó una conformidad absoluta de ideas y principios, que es el signo mas fatal para la causa de la libertad, puesto que esta y los gobiernos representativos se alimentan de la discusion; ella es su alma, y el día que les falta perecen y se convierten en tiranía.

Decimos esto en vista de lo que recientemente acaba de suceder con la ley electoral, de cuya discusion se ocupan actualmente las Cortes, sin que la prensa periódica haya tenido lugar de hablar del proyecto. Presentóse este, se mandó imprimir, y luego que lo estuvo se señaló día para la discusion, aprobándose el primero la totalidad de él, con una precipitacion que no ha dado lugar á que la imprenta haya podido manifestar su opinion. Cualquiera creeria que al concluirse la ley electoral se habian de ir los señores diputados á descansar de sus fatigas legislativas, segun lo poco que han tenido que decir acerca de la totalidad del proyecto, que por cierto no dejaba de ofrecer campo para una vasta discusion. Pero no sucede esto por desgracia, en nuestra opinion, ni hay mas remedio que limitarnos á escribir apresuradamente sobre un proyecto tan importante, con la esposicion de que cuando vean la luz pública las observaciones de la prensa periódica, ya esten aprobados los artículos á que se refieren. Esto no sucede en ningun otro pais, pero ya hemos dicho al principio que aqui progresamos siempre al revés; y es tal la prontitud con que se promueven, discuten y aprueban asuntos de la mayor trascendencia, que no es dado á los escritores públicos seguirles en su carrera, ni dar siquiera una idea de su importancia, de sus beneficios ó de las dificultades y males que puedan ocasionar. Pueden compararse muchas resoluciones al efecto del rayo, que cuando se advierte el relámpago ya ha destruido.

La ley electoral que se discute ahora, amplía mucho la base de los electores, puesto que la estiende á todos los que paguen 200 rs. de contribucion directa anual; á los que tengan una renta líquida anual que no baje de 1,500 rs.; á los que paguen un ar-

rendamiento que no sea menor de 3,000 rs., y á los que habiten casa cuyo alquiler sea segun los puntos y el número de vecinos de 2,500, 1,500 ó 1,000 rs. anuales.

No somos nosotros por cierto de los que temen que se dilate el círculo electoral, porque estamos íntimamente convencidos de que siempre que sea libre la eleccion, siempre que no se empleen medios de violencia y de terror, como ha sucedido muchas veces, cuanto mayor sea el número de los que voten, mejor será su resultado, porque entonces no será el producto de una pandilla ni de una ó muchas sociedades secretas. Lo que sí creemos es, que las condiciones que se exigen dan una preponderancia marcada á las capitales de provincia sobre los pueblos de ellas, particularmente los agrícolas, pues no vemos proporcion entre la cantidad que se exige por renta propia y por arrendamiento, con la que se debe pagar de alquiler de casa y de contribucion directa para ser elector; y este perjuicio es tanto mayor siguiéndose el sistema de que se hagan las elecciones por provincias y no por distritos, único medio de que sean las elecciones una verdad, y el solo tambien para que se hallen representados todos los intereses.

Decimos que hay una preponderancia en favor de las capitales y en perjuicio de la gente del campo, porque en ellas es donde es mas crecido generalmente el alquiler de las casas, y en ellas es tambien donde hay mas individuos que pagan la contribucion directa de 200 reales, pues no dudamos que por tal se tendrá el descuento que sufren todos los empleados en sus sueldos, segun la escala aprobada por las Cortes; y siendo así, ademas de la desigualdad que resulta, tendrán siempre el gobierno y las autoridades mucha mayor facilidad de influir en las elecciones.

Hemos dicho que, en nuestro concepto, la única eleccion verdadera seria la que se hiciese por distritos electorales; y en verdad no comprendemos las dificultades que para ello puedan presentarse, adoptadas ya las bases fijas que han de dar el derecho activo, y debiendo las diputaciones provinciales, segun el artículo 19 del proyecto, dividir sus respectivas provincias en distritos. No nos estenderemos en hacer observaciones sobre este punto, porque no haríamos mas que reproducir lo que se dijo cuando se discutió en el Estamento de procuradores la ley electoral pasada; y ademas, como el voto particular del Sr. marqués de Someruelos que proponia la eleccion por distritos, fué la manzana de la discordia, y la que dió aparentemente lugar á la disolucion de aquellas Cortes, tan mal apreciadas y tan atrozmente calumniadas, creemos que seria inútil el perder tiempo en escribir una verdad de que no se ha de hacer caso. Lo único que diremos es, que los que proclaman la soberanía del pueblo, los que se dicen progresivos, no pueden sin contra-

decirse rechazar un método de eleccion, que es mas conforme con aquella, seguramente mucho mas progresiva que la eleccion por provincias. El mismo gobierno lo reconoció entonces, y si no véanse los discursos pronunciados por el Sr. Heros, ministro de la Gobernacion entonces. La única dificultad que tenia el gobierno era el tiempo que se necesitaba para hacer la division de distritos: véase si ha mediado el suficiente para que se hubiese verificado, si entre nosotros no se atendiese siempre mas al triunfo de los partidos, que al interes general.

Hemos dicho antes que no nos espantaba el que se dilatase el círculo de los electores; pero no por eso hemos dicho que no se necesitase mayor garantía en los elegidos; y nosotros imitando ahora el inimitable estilo del Sr. Gorosarri, podríamos decir, ¿si no condiciones en los electores, por qué no condiciones en los elegidos? Si casi todos pueden ser electores, por qué han de poder ser casi todos elegidos? No exigiéndose renta en los diputados es preciso darles una indemnizacion, lo que no aprobamos, y esta será sin duda la intencion de las Cortes, cuando en la sesion del 6 han mandado pasar á la comision la proposicion que sobre este objeto hicieron los Sres. Osca, Tarin y Charco. Si así no fuese, veríamos siempre en las Cortes á un considerable número de empleados, ó á personas que siendo público y notorio que no tienen medio alguno de subsistir, permanecen en la capital y son diputados, dando lugar á mil habillitas y sospechas, que aunque como creemos no serán ciertas, disminuyen siempre el prestigio del cuerpo legislativo de un modo lastimoso, y pueden ser un gran recurso en manos de un gobierno prevaricador. Reflexiónenlo bien las Cortes, y no olviden nunca que hay verdades que no pueden ocultarse á nadie, aunque se quieran desfigurar. Los pueblos que saben que uno no tiene de que vivir en su casa, y le ven pasar meses y meses en la corte, hacen conjeturas, y es difícil hacerles perder una idea que una vez llegan á formarse. Si esto puede remediarse agravando á los pueblos con nuevas cargas como proponen los señores que hemos mencionado, y si esto lo verán gustosos, decidanlo las Cortes, que nosotros á su decision nos sujetamos!

Esto es lo que como de tropel nos ocurre decir acerca de la nueva ley electoral; otro día hablaremos de la parte relativa á la eleccion de los senadores, y de las dificultades prácticas que, en nuestra opinion, se encontrarán para llevar á verdadera ejecucion la ley, si es que ya para entonces no está aprobado segun la velocidad con que se discute. Cuando querrá Dios que entremos de lleno en las prácticas de los gobiernos representativos!

Mucho se ha hablado, y en nuestra opinion con poco fundamento, sobre el origen

de la eleccion del Sr. Mendizabal para ministro de Hacienda. Cuando la historia nos revele ciertos arcanos, se aclarará este punto y entonces se desengañarán los que hoy creen que el nombramiento *inspirado* del Sr. Mendizabal para aquel ministerio, pertenece al Sr. conde de Toreno. Motivos de delicadeza muy respetables obligaron al conde de Toreno á conformarse con aquella *inspiracion* que tan cara nos cuesta, poniéndonos en el lamentable estado en que hoy nos vemos. Pero lo que nadie ignora es que el Sr. Mendizabal ha sido constantemente protegido por el ministerio inglés, y que sin el apoyo de este no habria aquel conseguido vencer las dificultades y allanar los obstáculos con que tropezaba el Sr. Calatrava para que volviera el autor del famoso programa de setiembre á ocupar segunda vez la silla ministerial y encargarse de nuevo de la direccion de la malhadada hacienda de España. Nosotros no pretendemos hacer cargo ninguno á los ministros ingleses por la proteccion que han dispensado al Sr. Mendizabal: en tal caso mas bien reconvendríamos á la multitud de personas que todo lo esperaban del *economista empirico*, y que no hablaban mas que de su mágica *cartera* con la cual tendríamos todo cuanto pudiéramos necesitar, porque como por encanto iba á restablecerse el crédito del Estado. A los concurrentes, pues, de la *Sinagoga* de la calle de Carretas les recomendamos la lectura del *Globe* de 23 de mayo, que es el órgano del ministerio inglés, en el cual hablando de las voces de nuevos empréstitos hechos por España, se dice lo siguiente. *Nosotros nada diremos de las rentas españolas; ellas se encuentran en un estado DESESPERADO. Los bonos nadie los conserva sino los especuladores que ejercen el agiotage por oficio. Los capitalistas de buena fe no se ocupan para nada de semejante papel.*

Así se explica hoy el periódico que se escribe bajo la inmediata influencia de los ministros ingleses. Son inútiles las reflexiones que pudiéramos hacer; porque la historia de la administracion *programista* presenta en sus desaciertos y errores continuos, la causa verdadera de nuestro descrédito dentro y fuera de España. Lo sensible es que el desengaño llegue tan tarde, y que continuemos bajo un sistema de desorden tan espantoso, cuyos males se hacen cada dia mas graves y de muy difícil remedio.

Ayer mañana ha llegado un extraordinario al gobierno con pliegos del general Oráa que remite los detalles de la accion del 2 al frente de Barbastro. Por las comunicaciones de este general se sabe que los enemigos tenían ochocientos heridos repartidos en cuatro conventos; y que el Pretendiente con sus tropas habia salido de aquella ciudad á pasar el Cinca por Estadilla, y el equipage y caballería por Graus. El general Oráa salia al momento sobre los enemigos, decidido á atacarlos, y el baron de Meer desde Monzon remontando el curso del mismo, se dirigia sobre Beuabarre para impedir que los rebeldes penetrasen en el interior de Cataluña.

CRONICA OFICIAL.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Estremadura. = Ayuntamiento constitucional de Valdecaballeros. = Excelentísimo Sr.: La faccion al mando de Jara, Peco y Tercero, en número de 600 á 700 hombres de ambas armas entró á las cuatro de la tarde el dia

de ayer en la villa de Castelblanco, distante de esta una legua, en la cual cometió los mayores escesos, que por ser tantos y carecer de los datos necesarios no es fácil enumerarlos. Se sabe que el diputado de provincia D. Pedro Fernandez Galan Rodado perdió la vida á impulsos de un arcabuzazo y de mas de 100 cuchilladas. Se dice que su hermano D. Alfonso, á quien la faccion envió de parlamento intimando la rendicion á la valiente y esforzada tropa que se hallaba encerrada dentro del fuerte, está muerto inmediato á dicha villa de Castelblanco, pero no se sabe de positivo. La villa fue saqueada completamente, sin haberse libertado siquiera las casas de los pobres. Pusieron fuego al pósito donde estaban encerradas nuestras tropas, quienes vieron desplomarse sobre sus cabezas las vigas, tablas y demás techumbre, convertido en fuego, sin que esto arredrase su magnánimo corazon. El fuego se propagó por toda la manzana, que fue pábulo de las llamas, sin que se reservasen las casas consistoriales en que estaba constituido el archivo de la villa. Pusieron fuego tambien á una casa perteneciente al monasterio de San Lorenzo en que habita un ex-monge administrador de las dehesas de los Guadalupe, pertenecientes al real patrimonio, cuyo fuego se difundió por toda la manzana, que es diferente de la que va mencionada, la que fue enteramente abrasada. Pusieron fuego á otras dos manzanas mas, que la una pereció enteramente y de la otra se reservó muy poco.

Todo cuanto vá espuesto acaba de saberse por un vecino de ésta que fué testigo ocular de esta cadena de desgracias, y arriba en este instante á esta villa: escusado es encomiar la heroicidad de nuestras tropas, porque de lo referido se intiere bastante para que V. E. pueda formar juicio de su mérito: basta decir, que cincuenta y tantos hombres ni temieron la voracidad de las llamas ni á la superioridad tan excesiva de fuerzas de la faccion: el ayuntamiento, sin embargo de que conceptúa con fundamento que V. E. tendrá partes sobre el asunto mas circunstanciadas y anticipados, no quiere omitir dar este cumplimiento de las repetidas superiores órdenes comunicadas, ni esperar al semanal que debe darse dentro de tres dias; y suplica á V. E. que si este fuere inexacto en alguna cosa, se digne disimularlo y atribuirlo á que se da segun las noticias que acaba de recibir. Dios guarde á V. E. muchos años. Valdecaballeros 30 de mayo á las nueve de su mañana, año de 1837. = Excmo. Sr. = José Basilio Gonzalez. = Manuel Sebastiano Ates. = Ángel Sanchez Cano. = Antonio Diaz. = Alfonso Gonzalez Herrera, secretario. = Excmo. Sr. capitán general de este ejército y provincia. = Es copia. = Aldama. = Es copia.

Capitanía general de Estremadura. = Comandancia general de la línea de Estremadura con la Mancha. = Como dije á V. E. en mi oficio de esta mañana, salí para Castelblanco. Es imposible describir á V. el estado de ruina é incendio de todas las casas contiguas á la plaza. No pude menos de conmoverme á la vista de tan horroroso espectáculo, pero al mismo tiempo me llenó de satisfaccion el considerar la heroica defensa que escude á todo elogio. La valiente guarnicion, oprobio de la canalla, se halla conmigo en esta. Las facciones que atacaron son todas las de Toledo y Mancha reunidas en crecido número. El destacamento constaba solo de unas 50 plazas, y la pérdida por nuestra parte lo ha sido de un cabo de Talarrubias; habiendo sido tambien asesinado el diputado de provincia don Pedro Galan al tiempo de huir. Segun las noticias que adquiriera, saldré mañana á la tarde para esa ó para Fuenlabrada ó Gabayuela, esperando se servirá V. avisarme de cualquier ocurrencia. Dios guarde á V. muchos años. Herrera 30 de mayo de 1837. = El comandante general Florencio Olave. = Es copia. = Marcilla. = Es copia. = Aldama.

Capitanía general de Estremadura. = Escelentísimo Sr.: Por la copia adjunta del parte dado por el comandante general de la línea, que el brigadier 2.º cabo de este distrito me incluye en oficio de 31 de mayo último, y por la del número 2.º de otro que he recibido del ayuntamiento constitucional de Valdecaballeros, verá V. E., aunque con dolor, los horrores y estragos cometidos por las facciones reunidas de Jara, Peco y Tercero en el pueblo de Castelblanco en la tarde del dia 30, al mismo tiempo que notará con emocion la bizarria y constancia del pequeño destacamento de nuestras

tropas que habia en aquel punto, sosteniéndose contra la audacia de mas de 600 hombres de infantería y caballería de aquellas hordas. Segun resulta de dichos oficios y otros avisos contestes de algunas justicias, incendiaron mucha parte de la población, sin que se reservasen las casas consistenciales en que se custodiaba el archivo de la villa; igualmente incendiaron el pósito donde se hallaban nuestros valientes en número de solos 50 hombres del batallon de la Milicia nacional movilizada, á quienes el desplome de las vigas y de los techos convertidos en fuego que caia sobre ellos, no arredró su magnánimo corazon. Espero detalles mas circunstanciados de estas desagradables ocurrencias, los cuales pondré en el conocimiento de V. E., y espresaré los individuos que se hayan distinguido en esta heroica resistencia; y al fin de que V. E. los proponga á la consideracion de S. M. para el premio de que fueren dignos. Las espresadas facciones se retiraron á sus guaridas en la Mancha y montes de Toledo, y el segundado cabo comandante general de este distrito, quedo llegó á la línea por la mañana del mismo dia 30, no dudo que habrá dado las disposiciones convenientes para precaver la repetición de estos males, y perseguir á los rebeldes. Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 3 de junio de 1837. = Excmo. Sr. = Joaquín Aldama. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Noticias oficiales recibidas en el ministerio de la Gobernacion.

Facciosos: Segun parte del comandante general de la provincia de Alava del 2 del actual los batallones 1.º y 2.º de Alava se trasladaron el 31 de mayo de los pueblos de Marieta y Landi a Alegria y Erenchon, donde permanecen: las partidas de la cura de Dallo, Calle y Ochoa continuaban en sus guaridas sin aproximarse á la plaza de Vitoria.

El gefe político de Santander con fecha 2 del actual noticia haber llegado el dia anterior á aquella capital desde Santoña 300 hombres del regimiento de Zaragoza, que probablemente marcharán á S. Sebastian á reunirse con su cuerpo; que el mismo dia 2 salia el provincial de Alcañiz de S. Juan con direccion á Reinosa, desde donde se asegura pasará á Burgos; y finalmente, que la noche anterior marchó el vapor *James Watt* para S. Sebastian llevando alguna tropa, pasageros y el depósito de la legion auxiliar británica compuesta de unos 350 á 400 hombres, enfermos heridos é inútiles, como tambien las oficinas de su dependencia.

El gefe político de Zaragoza en 4 del corriente dice lo que sigue:

Acaba de manifestarme verbalmente el señor brigadier segundo cabo de este ejército y reino que antes de ayer se propuso el Excmo. Sr. general en gefe practicar un reconocimiento sobre los enemigos de Barbastro, pero se generalizó la accion, causando nuestra artillería mucha pérdida á la caballería de los rebeldes, los cuales volvieron á encerrarse en dicha ciudad y nuestras tropas á sus posiciones.

El gefe político de Toledo con fecha 4 del actual dice lo siguiente:

Son las diez de la noche, y estan ardiendo las puertas del puente de Alcántara, incendiadas por los facciosos. Ya se les han tirado tres granadas y se les ha hecho fuego de fusilería. La Milicia Nacional y la corta guarnicion estan en el mejor sentido, y la poblacion hasta ahora quieta y tranquila. No sé la fuerza que podrá invadir, pero el primer parte que he tenido es el de que estaban ardiendo las puertas. Yo estoy con las armas en la mano, y dando las oportunas disposiciones para la defensa. El comandante de armas hace lo mismo, y por ahora no veo un inminente peligro. La libertad triunfará en Toledo.

El mismo gefe político con fecha del 5 avisa lo que sigue:

A esta hora, que es la de las cinco y media de la mañana, vuelven las avanzadas de infantería y caballería que han salido á descubrir el campamento sin haber encontrado ni un solo enemigo. Han reducido toda la intencion á quemar la puerta del puente de Alcántara, la que se ha consumido totalmente por las llamas.

Esta operacion ha podido verificarse por un dia doce de facciosos sin riesgo alguno; por lo que arrojando á las puertas un poco de combustible las dejaron incendiadas, y se retiraron después de haber disparado algunos tiros. Para creerlo

engo el antecedente de que han estado en Layos, distante de esta ciudad tres leguas, seis facciosos de caballo, llegando á aquel pueblo á la una y media de la noche, que es la hora en que poco ó mas debieron tocar en dicho pueblo, saliendo de esta ciudad. Nos han hecho pasar una noche toledana, pero en ella se habrán desengañado los ilusos de que no habiendo casi mas fuerza que la de la Milicia Nacional, pues la del ejército es en número insignificante, no se ha vacilado un momento en hacerles resistencia, sin embargo de que se ignoraba el número de enemigos que invadían.

Puedo asegurar á V. E. que en la población que se ha alterado la tranquilidad lo mas mínimo, que el comandante de las armas, el subinspector de la Guardia Nacional, los diputados de provincia, el juez de primera instancia, los empleados de todas las oficinas, los gefes y oficiales del ejército y Milicia Nacional, y todos los individuos que pertenecen á estos cuerpos han llenado los deberes del modo mas satisfactorio.

El alcalde del pueblo de Castelblanco, provincia de Badajoz, con fecha 31 de mayo da el siguiente parte:

A las tres y media de la tarde del 29 del corriente rodearon esta villa las facciones manchegas al mando de Tercero, Jara, Peco y otros, en número de 600 hombres de infantería y caballería; y acometiendo á la población por todas sus circunferencias, y vista la superioridad de fuerzas, tuvo que concretarse el destacamento de esta villa compuesto de 50 infantes y milicia nacional de la provincia, al mando de su capitán D. Juan de Lemus, á la defensa de la plaza fortificada anteriormente; mas á las dos horas de empeñado el combate tuvieron que retirarse los nacionales al edificio del pósito, á cuya puerta se halla un tambo, consistente para última defensa. Posesionadas las facciones de los parapetos que defendían la plaza, dirigieron con ahínco sus fuegos á aquel, é intimaron la rendición á los defensores, y habiendo contestado estos que primero se sepultarian bajo sus ruinas que rendirse, dieron fuego al póposito y á todas las casas que rodeaban la plaza, hasta que viendo los facciosos que no se rendían, y á las dos horas hallarse reducidos al corto espacio del tambor, en que apenas cabían, y sin que les quedara mas que el humo que les sofocaba, se retiraron en dirección de la mancha, después de haber saqueado la población completamente, á las diez de la noche.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien mandar se den las gracias en su real nombre á los valientes nacionales que tan heroicamente se defendieron, y se propongan las indemnizaciones de las pérdidas sufridas por aquellos habitantes.

CRONICA INTERIOR.

HERNANI 25 de mayo.

Desde que estamos aquí se nos han presentado: un sargento, un cabo, y tres soldados del quinto de Guipúzcoa; un cabo y un soldado del segundo; un cabo y dos soldados del tercero; un soldado del octavo, y diez realistas de varios pueblos: los primeros han venido con armas, y todos convienen en el desaliento y pocas esperanzas que tienen del buen éxito de esta guerra, y dicen que han desertado muchos mas pasando á Francia.

Los prisioneros hechos en Irun y Fuenterrabía son 60 y tantos oficiales y unos 800 sargentos, cabos y soldados que han pasado por aquí. Todos llevan sus ropas y maletas. No tienen ellos igual consideración con nuestros prisioneros; pero alguna diferencia ha de haber entre unos y otros.

BILBAO 30 de mayo.

Hemos visto la ridícula y necia proclama dada el 20 en Cáseda por el Pretendiente y dirigida á los habitantes de Navarra y provincias Vascongadas: pensábamos decir algo sobre ella, íbamos á divertirnos un rato en enumerar la cáfila de necedades que contiene; pero después de saber que ha vu lto la expedición carlista, no tenemos tiempo sino para regocijarnos con todos los buenos de un suceso tan feliz é importante. Algo se le atra con esto á D. Carlos el placer de sentarse en el trono de S. Fernando: verdad es que por aquí le quedan que combatir sino los miserables restos del ejército de la usurpación, y sin duda al-

guna S. M. montañesa acabará pronto con ellos; pero siempre empleará alguna temporadita en tan piadosa ocupación.... Mucho nos reiríamos de la tal proclama, si pudiésemos ver con indiferencia que la inútil tenacidad y la ambición del príncipe rebelde, nos cuesta mucha sangre, y que son españoles los que de una y otra parte perecen. Esperemos, sin embargo, pues han mil motivos para concebir lisonjeras esperanzas, que en breve las necias fanfarronadas de D. Carlos recibirán una enérgica contestación de parte de nuestros valientes, y que semejante monstruo tendrá que huir antes de mucho, maldecido de los que le auxiliaron, y dejar para siempre la España, por las orillas heladas del Newa donde podrá establecer su trono.

CORDOBA 2 de junio

El pensamiento de formar un cuerpo de ejército en Jaén, para garantizar la seguridad de Andalucía, se abandonó en cuanto cesaron los temores de una invasión de Cabrera, y los cuerpos que pasaron por esta, en aquella dirección, han recibido otro destino. Entre ellos el 2.º de voluntarios de Andalucía que ocupaba á Montoro, ha marchado á Cádiz y á su cabeza el inteligente Apolinario, que con este objeto fue separado de los Pedroches donde tan eminentes servicios hubiera podido prestar.

Por una determinación del supremo tribunal de guerra iba á ser suspendido, según se aseguró, del mando de esta provincia su comandante general Calzada, el cual hizo dimisión en el momento. La provincia ve con dolor que se dé tal premio á un gefe á quien es deudora de su tranquilidad, desde los apurados momentos de evacuarla Gomez y que en cuantos negocios han ocurrido se ha portado con el mayor tino y patriotismo.

El 28 del pasado ha sido acordada la reorganización de la Milicia Nacional, determinando que no dándose por disuelta la que existía antes de la invasión del rebelde Gomez, en las antiguas compañías se distribuyan los nuevos milicianos que ha producido el padron formado por el ayuntamiento. Las dimisiones hechas por la oficialidad han sido admitidas y se procederá á nuevas elecciones. Avisaré cuando esta resolución se lleve á efecto.

Se ha creado en esta una compañía de caballería provincial compuesta de 60 caballos. El uniforme es sencillo y poco costoso. No creo que todavía esten en estado de prestar un servicio activo. Tenemos tambien una compañía de seguridad pública, que si en lugar de haber pasado en esta los últimos dias, hubiese recorrido la campaña, habria prestado mayor utilidad; pues cuatro ó seis raterillos han cometido varios robos con escándalo de cuantos veían los migueletes, paseándose por las calles de esta.

La diputación provincial suspendió sus tareas dos dias hace. En el largo periodo de sus sesiones, se han discutido asuntos de grave interés y de bastante trascendencia. Tal es, por ejemplo el de indemnizaciones.

Antes de anteayer llegó el primer batallón de voluntarios de Andalucía que guarnecía á los Pedroches y antenoche un parte de Montoro, en que avisan que la facción de Palillos en fuerza de unos 150 ó 200 hombres se ha corrido hacia aquella parte, teniendo la osadía de acercarse hasta muy próximo á aquella ciudad, robando los cortijos y caseríos y cometiendo otros varios excesos. En el momento se ha dispuesto que ayer mañana salga una compañía del referido batallón y anoche la fuerza disponible de nuestros migueletes dirigiéndose á aquel punto. Tambien se han comunicado órdenes á las fuerzas que guarnecían los Pedroches. Veremos lo que resulta, pues hoy se miente infinito.

Mil reflexiones pudiéramos añadir ahora, pero deseando concretarme solo á hechos, no diremos mas; terminando esta con participar á VV. que la resolución de prorrogarse el Congreso, era tan inesperada, que en todos ha producido una gran sorpresa. (Español.)

ZARAGOZA 4 de junio.

Afirmase que el dia 3 llegó el baron de Meer al cuartel general de Orca con su división de 4,000 infantes y 600 caballos. Tambien se dá como positiva la llegada de Espartero á Pamplona con fuerzas respetables, añadiéndose que habiendo quedado la retaguardia distante del centro, fue incomodada por los facciosos antes de llegar á Pam-

plona, lo cual verificó con alguna pérdida. (Id.)

MURCIA 1.º junio.

Gobierno político de la provincia de Murcia. =Circular.= Núm. 67. =Por real orden de 3 del actual se sirvió resolver S. M. la Reina Gobernadora, que por este gobierno político de acuerdo con la diputación provincial, se establezcan partidas fuertes de la Milicia nacional ó otra clase de fuerza, á fin de recorrer incessantemente los caminos por donde transitan los correos, para asegurar su curso contra las tentativas de pequeñas partidas de rebeldes; procediendo contra ellos, sus encubridores y auxiliadores con la mayor energía, é imponiendo y exigiendo la mayor responsabilidad á los pueblos y particulares que no auxilien unas providencias de tan grave importancia. =En cumplimiento de lo resuelto por S. M. se han dado las órdenes oportunas, á propuesta de la diputación provincial, y mediante la eficaz cooperación del Sr. comandante general de la provincia, para que la partida de Nacionales movilizadas del mando de D. Juan Pinar, cubra los puertos de la Losilla y Malo-muger, distribuyendo su fuerza de modo que pueda transitar con toda seguridad el conductor de la correspondencia. =Lo que comunico á VV. para su conocimiento y á fin de que faciliten los auxilios correspondientes á dicho Pinar, para el mejor desempeño de su comision. =Al dar á VV. aviso de esta medida, no puedo dejar de recordarles la estrecha obligación en que se hallan de participarme, sin pérdida de momento, cuantas noticias adquieran sobre aparición de ladrones ó cualquiera otra clase de gente sospechosa; pues la prontitud en esta especie de comunicaciones, es condición precisa para perseguir con provecho á los enemigos de la seguridad pública. Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 24 de mayo de 1837 = C. G. P. I. = Joaquín Rodríguez. = Señores presidentes y ayuntamientos de esta provincia.

IDEM 3.

Gobierno político de la provincia de Murcia. =Sección cuarta.= Número 69. =Habiéndose denunciado por D. Antonio Martínez, natural de Cartajena, vecino y del comercio de la ciudad de Lorca y otros consortes, una mina situada en la sierra de Pedro Ponce, término y jurisdicción de dicha ciudad de Lorca, conocida por la mina del Grillo, abandonada por Gines de Jodar, se le ha admitido el denuncia por esta gefatura, en cuanto ha lugar en derechos; y cumpliendo con lo prevenido en la real orden é instrucción provisional del ramo, se hace notorio al público, para los efectos que en le misma se espresan. = Murcia 30 de mayo de 1837. = C. G. P. I. = Joaquín Rodríguez.

VALENCIA 3 de junio.

El comandante general de Castellon con fecha 29, referente á comunicación del comandante de armas de Lucena, fecha del dia anterior, manifiesta, que por un paisano de Fortanete se acababa de decir, que la facción sacó granadas de Cantavieja para Gaudesa, y sin llegar mas que á la Mata, donde las dejaron; despidiendo los bagaderos que las conducían, vecinos de Fortanete, desistiendo sin duda del ataque de la heroica Gaudesa por la aproximación de las tropas del señor general en gefe.

El señor brigadier Borso se halla en Vinaroz.

—En la noche del 23 de mayo el comandante de armas de Torrevellilla mandó salir una partida compuesta de 50 cazadores de aquella guarnición á seis horas de dicho pueblo, la cual logró rescatar 137 prisioneros de los que habían sido hechos en el fuerte de S. Mateo, y aprehender 30 facciosos que los custodiaban, ademas de haberles muerto 7 que quisieron resistirse. Tanto prisioneros como rescatados fueron conducidos á Alcañiz.

CRONICA ESTRANGERA.

AUSTRIA.

VIENA 18 de mayo.

El Emperador Fernando está ahora mas disgustado que nunca con la alianza rusa. Los diplomáticos de Inglaterra y Francia, con mucha mano, podrían obtener grandes ventajas. Se dice que

debe cumplimentar al Sultan un enviado extraordinario de Austria.

DOS SICILIAS.

El *diario del reino de las Dos Sicilias* en fecha 20 de abril contiene el texto de un tratado concluido entre el Rey de Nápoles y el Emperador de Marruecos. Este tratado confirma el de comercio hecho en 1832. Estipula además que los súbditos del reino de las Dos Sicilias gozarán en los estados de Marruecos iguales derechos á los de las potencias mas favorecidas. La paz deberá ser perpetua; sin embargo, en casos de guerra se comprometen ambos estados á prevenirse seis meses antes en interés de los súbditos respectivos.

(Bon Sens.)

INGLATERRA.

LONDRES de 27 mayo.

El asunto del *Vixen* ya está arreglado. ¿Qué excusa se ha apresurado á dar el emperador, qué indemnización se ha acordado á Mr. Bell? O nos engañamos mucho ó nada de esto se ha hecho. Ninguna excusa, ninguna indemnización: hay mas, lord Duran, convencido facilmente ha reconocido en nombre de su gobierno, la oportunidad de la decision del gabinete ruso. La cosa ha rodado lo mismo que habia nos dicho. Tres causas pudieron alegarse para justificar la presa: la violacion del bloqueo, la contravencion á la cuarentena, y el contrabando. Las tres eran buenas, mas el emperador ha preferido la del contrabando como mas facil de probarla. Sin discutir en general los derechos al territorio de la costa de Abascia, se ha concretado al hecho notorio de que el *Vixen* habia sido apresado en una bahia que antes perteneció á la Turquía, y que ya es posesion de la Rusia en virtud del tratado de Andrinópolis. El gobierno inglés ha aprobado esta doctrina.

(Morning Post.)

FRANCIA.

PARIS 30 de mayo.

Las noticias de España han sido tan numerosas como contradictorias en la bolsa chiquita, ayer tarde y hoy por la mañana. Hablaban los carlistas de victorias definitivas de D. Carlos y de su marcha sobre Madrid. Los cristinos proclamaban que el gabinete de Londres habia allanado todas las dificultades financieras, y que la causa constitucional no tendria ya nada que temer de los complots de la santa alianza. En fin se aseguraba que el ministro de Marina habia sabido hoy por la mañana por el telégrafo que nuestra estacion de España habia apresado á dos buques con pabellon sardo, espeditos por cuenta de D. Carlos, y cargados de provisiones de guerra y de pesos fuertes.

MISCELANEA.

Léase el párrafo siguiente en el *Diario de los Debates* del 29 del mes próximo pasado.

"Se asegura que el Presidente del consejo de Ministros ha pedido esplicaciones al Sr. Campuzano, ministro de España, sobre la estraña comunicacion que se ha hecho en las Cortes de esta nacion por su gobierno refiriéndose á aquel ministro, y que es injuriosa para el Rey y la Francia. No sabemos aun cual ha sido el resultado de esta conferencia."

Desde que nosotros oimos hablar de semejante nota y de dicha sesion, creimos que el gobierno y su representante en París habian sido cuando menos imbéciles é imprudentes: los párrafos de la Gaceta de Madrid en que se ha debido negar el hecho, mas bien se han fijado en quitar las exageraciones de cuantos han hablado en la materia. Hoy, el interes del Trono de Isabel II y el decoro nacional, exigen que si es incierta la nota del Sr. Campuzano, que en dos palabras y no mas, se diga terminantemente en la Gaceta; pero si segun todas las noticias de París la nota es verdadera, nuestro gobierno por el decoro español

debe retirar de Francia al Sr. Campuzano, y hacer ver de este modo que la lealtad española no sufre se insulte jamás á los aliados de la Corona. En este conflicto nos pone el prurito que tienen nuestros ministros y nuestros presidentes de Cortes, en alarmar al público y al extranjero con tantas sesiones secretas.

Continuando el *Patriotero* de la calle de Peligros su lógica acostumbrada, dice, que no es una desgracia lo que hemos sufrido en Barbastro, sino que nuestros generales tienen la manía de escribir sus partes *bajo las impresiones del momento*. Pues, señor, se vino abajo la cornisa de una iglesia, mataron las ruinas á diez personas; se escribe esto á Carabanchel, y dice allí el sacristán: No es nada, señores, sino que escribe ese amigo *bajo las impresiones del momento*. Señores Oráa y demas generales, cuidado, no escribir parte alguno sino *bajo las inspiraciones que se os dicten en la calle de Peligros*.

Ayer por la mañana estuvo el Divino en la redaccion del *Patriota*: alentó a sus gentes, y les dijo que todo iba bien. Mendizabal y Calatrava son Ministros, y YO Presidente. D. Gil trabaja con YO.

Indicamos ayer que sobre el partido dominante debería recaer la sangre de tantos valientes generales y esforzados caudillos como han perecido por causa suya en la presente guerra; y hoy nos suministra una prueba mas de esta verdad el testimonio que de ella nos ofrece el mismo periódico que tanto ha abogado siempre por los principios erróneos de este partido, el *Eco del Comercio*. Dice este periódico hablando de la pérdida del jefe de la division auxiliar francesa Conrad y del origen que tuvo el funesto acontecimiento que la produjo, que *desgraciado como fue el reconocimiento del general Iribarren, TAMBIEN POR UN EFECTO DE RELAJACION EN LA DISCIPLINA*, no fue tan doloroso como este, al que *hay que agregar á sus circunstancias la vergüenza de haber sido por efecto de una indisciplina la mas inexcusable, la mas fea y mas trascendental que puede manifestarse en una tropa; la que siempre cuesta sangre, y cuya mancha solo sale con sangre; solo con sangre se puede remediar*.

Ahora bien: recuerden los hombres del partido de la Granja EL MEDIO de que se valieron para llegar al poder, desde que dieron el primer paso en Málaga sublevando su guarnicion el 25 de julio del año pasado, hasta que vieron terminada su obra en San Ildefonso la noche del 13 de agosto; y si no llevan la obstinacion hasta el punto de cerrar sus ojos á la evidencia, sírvanse decirnos á quién sino á ellos se deben atribuir las fatales consecuencias que estamos llorando de *ese vicio de la indisciplina que como un tifus mortifero suele cundir en los ejércitos*; segun ellos mismos, no pueden menos de confesar ya y de reconocerlo, aunque acaso demasiado tarde. ¿Pues qué! ¿Les parece que aun cuando nosotros condenásemos al silencio, como pretenden, estos hechos escandalosos que han acontecido á la faz de la España, de la Europa y del mundo entero, dejarían por eso de ser menos fecundos en sus resultados, de existir siempre para oprobio de sus autores, y de estar en todo tiempo clamando contra los que, llevados solo de unas pasiones ruines y vergonzosas, no se detuvieron en promoverlos, cargando así sobre sus cabezas con el inmenso peso de la responsabilidad que arrastraban en pos de ellos? Venid, venid acá hombres del *partido*, que aun osais llamar *nacional*;

no escondais vuestro rostro en el polvillo de vuestras doctrinas; no os hagais sordos al clamor de esa *opinion* que califica *de los partidos*; venid y compareced ante una nacion que os pide cuenta, ya de su *confianza*, no ya de sus pueblos devastados unos, incendiados otros, y reducidos todos á la mas espantosa miseria; no ya de tantos sacrificios hechos, ahora sin fruto, sino de lo que es mas precioso todavia... de la sangre de sus mas queridos hijos... venid, venid, y compareced ante ella; responded siquiera de la sangre derramada en los campos de Hernani, Huesca y de Barbastro... ¿Por qué no os tuvieron en ellos el triunfo nuestros valientes? ¿Por qué sucumbieron sin el placer arrebatador al enemigo la palma de la victoria los bizarros Iribarren y Leon y el *gebiel* de nuestros aliados Conrad? Ya lo decis vosotros mismos. Por haberse introducido en las filas del valor y de la lealtad el *funesto* vicio de la indisciplina. Sí: ya lo sabiamos nosotros; como lo sabe la España y lo sabe escandalizada la Europa y lo saben todos. Por el propio motivo fué tambien batido como prisionero el brigadier D. Narciso Lopez con su division á los pocos dias de haber entrado un general en Madrid autorizando que triunfo de esa misma indisciplina en la persona de un sargento: por el propio motivo fué invadida impunemente de allí á poco tiempo la Andalucía por la faccion de Giménez; y fué tomado el fuerte de Córdoba: fueron fusilados muchos de sus defensores. Por el propio motivo se apoderó la misma faccion del Almadén y cayeron en sus manos los desgraciados Flinter y Puente con todos los nacionales de su guarnicion: por el propio motivo se ha perdido desparramado Cantavieja y se ha perdido Lerin... actúen pues los responsables de todos estos y muchos mas deplorables resultados que ha producido el vicio de la indisciplina? ¿Quiénes han de ser sino los mismos hombres que emplearon este infame medio para escalar el poder! ¿Quiénes han de ser sino los mismos que ahora se lamentan por las consecuencias! ¿Y de qué periodistas que en un tiempo ensalzaron hasta las nubes y elevaron hasta la apoteosis á los primeros que hicieron este mal, do presente á su patria; son ellos los que nos dicen ahora: *que la indisciplina siempre cuesta sangre, y que su mancha solo se puede remediar con sangre*, solo con sangre se puede remediar!!! ¡Pluguiese al cielo que no cayera otra que la de aquellos á quienes debe la España tanta sangre preciosa y tanta, tantos escándalos, tanta desventura!

CORTES.

Sesion del dia 7.

Han sido aprobados los artículos 5.º, 6.º del proyecto de ley electoral; habiendo quedado pendiente la discusion del artículo 7.º

No ha ofrecido otra novedad esta sesion.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. EL COLEJO DE TONNINGTON O LA EL CANDA, drama en seis actos.

CRUZ. A la misma hora: I PURITANI I CAVALIERI, ópera en tres actos del maestro Bellini.

Editor responsable.—ANTONIO SERRANO

MADRID: IMPRENTA DEL ECO DE LA RAZA